

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE DICIEMBRE 9 DE 2011

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

Modificada por la R.R. No. 030 de 28-12-2012 y la R.R. No. 014 de 20-03-2013

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 6 del Acuerdo 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los literales j) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucionales procedimientos para la ejecución de procesos y simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado en la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria No. 013 de junio 12 de 2006, contiene entre otros elementos de control del subsistema de control de gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la Contraloría de Bogotá y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos.

Que mediante el Acuerdo 361 del 6 de enero de 2009: *“Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”*, en su Artículo 6 establece: *“En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo”*.

Que el Numeral 9 del artículo 37 *Ibidem* consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, *“Realizar la revisión técnica de los planes, documentos y procedimientos que adopte la entidad, para asegurar la armonización, implementación y evaluación de los mismos”*.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 007 de Marzo 31 de 2011, se adoptó la nueva versión de documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE DICIEMBRE 9 DE 2011

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 018 de Julio 5 de 2011, se determinaron y adoptaron Actuaciones Especiales en la Contraloría de Bogotá D.C.

Que la dinámica de la gestión administrativa de las entidades distritales sugiere la implementación de métodos de auditoría en tiempo real, que optimicen la eficacia del control a partir de hechos e indicios relevantes que adviertan gestiones en detrimento del patrimonio público; por lo tanto, el día 9 de Noviembre de 2011 la Alta Dirección consideró necesario como oportunidad de mejora frente al Sistema de Gestión de la Calidad SGC implementado en la entidad, incorporar lo establecido en la Resolución Reglamentaria 018 de 2011 en el SGC, realizando los ajustes que permitan un mejor desarrollo de este tipo de actuaciones del control fiscal.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la nueva versión de los siguientes documentos y Procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro:

No.	DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
1	Caracterización del Proceso de Prestación de Servicio Micro.	8.0	40
2	Plan de Calidad del proceso de Prestación de Servicio Micro.	9.0	4002
3	Caracterización de Producto "Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral".	8.0	4003
4	Procedimiento para la Elaboración, Seguimiento y Actualización del Plan de Auditoría Distrital – PAD.	8.0	4008
5	Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría.	8.0	4009
6	Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría.	8.0	4010
7	Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría.	10.0	4012
8	Procedimiento para la Conformidad, Modificación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento.	10.0	4015

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar dentro de los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro el siguiente procedimiento.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 033 DE DICIEMBRE 9 DE 2011

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

No.	DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
1	Procedimiento para adelantar operativos en la Contraloría de Bogotá D.C.	1.0	4022

ARTÍCULO TERCERO: Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con las Direcciones Sectoriales y el Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización - GAF, el mejoramiento continuo de los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro.

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad de los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos Especiales, velar por la divulgación, actualización y mejoramiento de los documentos y procedimientos adoptados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los numerales 1, 3, 4, 9, 10, 11, 13 y 16 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria 007 de Marzo 31 de 2011 y la Resolución Reglamentaria 018 de Julio 5 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: William A. Aquite Lizcano – Facilitador PPMicro
Aprobó: Clara Alexandra Méndez Cubillos. - Contralora Auxiliar
Revisión Técnica: Karen Cecilia Almonacid Martínez - Directora de Planeación
Revisión Jurídica: Campo Elías Rocha Lemus - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital N° 4791 de diciembre 12 de 2011